

LOS DISCURSOS ECOFEMINISTAS DE LAS ASOCIACIONES ECOLOGISTAS. Estudio de casos en Sevilla (España)

ECOFEMINIST DISCOURSES OF ENVIRONMENTAL ASSOCIATIONS. Case study in Seville (Spain)

M^a Eugenia
Mediavilla
Universidad Pablo de
Olavide, España
memedsos@upo.es

Silvia
Medina-Quintana
Universidad de Córdoba,
España
smedina@uco.es

Francisco José
Torres-Gutiérrez
Universidad Pablo de
Olavide, España
fjtorgut@upo.es

<http://orcid.org/0000-0002-5494-2779> <https://orcid.org/0000-0002-7646-7534> <https://orcid.org/0000-0001-6269-2557>

Resumen

Este estudio indaga si el pensamiento ecofeminista forma parte del discurso de las asociaciones ecologistas. Para ello, partiendo de la caracterización de las epistemologías correspondientes, se establecen a nivel teórico las diferencias entre las cosmovisiones ambientales en las que se alinean los movimientos ecologistas. Los casos de estudio en los que se analiza el contenido discursivo feminista son tres entidades de ámbito nacional implantadas en Sevilla: SEObirdlife, Greenpeace y Ecologistas en Acción. La metodología se apoya en el estudio comparativo de documentos y de notas de prensa así como en la realización de entrevistas en profundidad a portavoces de los respectivos grupos locales. Los resultados muestran que la asociación SEObirdlife, desde una posición conservacionista, presenta una nula vinculación con el ecofeminismo; Greenpeace, desde la orientación del ecologismo denominado tecno-eficiente, ofrece una interpretación solamente técnica de la perspectiva de género; mientras que Ecologistas en Acción, en representación del ecologismo social, desarrolla un incipiente acercamiento a estos planteamientos.

Palabras clave: ecología; movimientos ambientales; conservación ambiental; ecologismo multinacional; ecologismo social; ecofeminismo; Sevilla.

Abstract

This article explores whether ecofeminist thought is part of the discourse of environmental associations. For this purpose, starting from the characterization of the corresponding epistemologies, the differences between the environmental worldviews in which the environmental movements are aligned are established at a theoretical level. The case studies in which the feminist discursive content is analyzed involve three national organizations based in Seville: SEObirdlife, Greenpeace and Ecologistas en Acción. The methodology is based on the comparative study of documents and press releases in addition to in-depth interviews with spokespersons of the respective local groups. The results show that the SEObirdlife association, from a conservationist position, has no links with ecofeminism; Greenpeace, from a techno-efficient environmentalist orientation, offers a purely technical interpretation of the gender perspective; and Ecologistas en Acción, representing social environmentalism, demonstrates an incipient approach to ecofeminism.

Keywords: ecology; environmental movements; environmental conservation; transnational environmentalism; social environmentalism; ecofeminism; Seville

Cómo citar este artículo/ citation: Mediavilla, María-Eugenia; Medina-Quintana, Silvia; Torres-Gutiérrez, Francisco-José (2023). Los Discursos Ecofeministas de las Asociaciones Ecologistas. Estudio de casos en Sevilla (España). ANDULI. Revista Andaluza de Ciencias Sociales, (24), 81-101. <https://doi.org/10.12795/anduli.2023.i24.04>

1. INTRODUCCIÓN

El movimiento verde tuvo uno de sus momentos álgidos en las décadas del sesenta y setenta del siglo veinte con miles de personas manifestándose ante la posibilidad de una guerra nuclear mundial. Se hicieron eco de los llamados de varios textos que anticipaban los problemas derivados del modelo de producción y consumo de los países ricos y sus efectos en la degradación ambiental, las consecuencias del uso de los pesticidas agrícolas en el entorno y la limitación de los recursos naturales en el planeta. Referencias bibliográficas fundamentales como Murray Bookchin (*Our Synthetic Environment*, 1962), Rachel Carson (*The Silent Spring*, 1962), Barry Commoner (*The Closing Circle*, 1971) o el Informe *The Limits to Growth* (1972) convergieron en alertar que la promesa de desarrollo permanente (entendido como crecimiento económico ilimitado) era inviable desde el punto de vista ecológico.

En dicho contexto, el asociacionismo ecologista se constituyó al calor de nuevos movimientos sociales que incluían a los colectivos feministas, pacifistas y antinucleares. Emergieron con una perspectiva crítica de las sociedades de consumo, proponiendo alternativas a la organización socioambiental (Alimonda, 2006) y protagonizando así un escenario en el que antes ocupaban lugares centrales los sindicatos y movimientos obreros (Martell, 1994; Mouffe y Laclau, 1987).

En este estudio la pregunta de investigación es sobre el carácter de estas preocupaciones ambientales en el marco del actual activismo ecologista, tomando como referencia las aportaciones de la ecología política y de los ecofeminismos. Es una cuestión de interés social considerando la actualidad de la problemática sobre “cómo afrontar una realidad de emergencia socioambiental global y el papel que desempeñan los movimientos ecologistas en relación con las reivindicaciones feministas”.

En las próximas páginas se resume el marco teórico que se ha construido en torno a la relación entre ecofeminismos y la ecología política. Le sigue el capítulo de metodología y materiales donde se concreta como objetivo de la investigación estudiar los matices que componen la diversidad de ecologismos existentes y sus interrelaciones con las perspectivas ecofeministas en las prácticas discursivas de tres organizaciones ecologistas; estos son SEObirdlife, Greenpeace y Ecologistas en acción, tres entidades con importante implantación a nivel andaluz y español

Como se expone más adelante, desde el punto de vista metodológico, el análisis de documentos de las organizaciones seleccionadas y la realización de entrevistas semiestructuradas en profundidad a portavoces de las mismas, permite una aproximación al tipo de ecologismo que, tanto en el plano teórico como práctico, es característico de cada una de ellas, lo que se plasma en una determinada concepción del medioambiente y la sostenibilidad. El propósito principal de esta investigación es poner en relación esa concepción del ambiente y la sostenibilidad de una asociación ecologista con la mayor o menor tendencia a imbricarse con la epistemología ecofeminista.

2. MARCO TEÓRICO: ECOFEMINISMOS Y ECOLOGÍA POLÍTICA

En relación con el marco teórico específico de estas problematizaciones y en función de los objetivos del presente artículo, partimos y nos situamos para el presente análisis en la perspectiva de la ecología política, tanto en sus vertientes materialista, constructivista y feminista, como desde el ámbito de los ecofeminismos. En síntesis,

estos enfoques cultivan la ética del cuidado, explicando cómo opera el poder en la configuración de la realidad y fundamentando la necesidad de una revisión del modelo de desarrollo vigente con la finalidad de caminar hacia sociedades más justas, con una redistribución equitativa de los recursos, tendiendo hacia la igualdad y la diversidad sociocultural.

La ecología política nace en los años sesenta y setenta del siglo veinte de la mano de un conjunto de críticas, algunas en clave marxista otras en clave conservacionista, a la apropiación de la naturaleza. Destacan autores como Murray Bookchin (1962), Eric Wolf (1972) y André Gorz (1975), entre otros, que visibilizan la explotación de la naturaleza por parte del capital, sosteniendo una fuerte crítica a la racionalidad económica imperante.

Dos temáticas son centrales desde esta disciplina: el acceso a los recursos naturales -y su propiedad- y la gestión de los territorios que los contienen, en clave de relaciones desiguales de poder, donde unos pocos establecen los modos de intervención sobre la naturaleza (Leff, 2017). Martínez-Alier la define como el análisis de la incidencia del poder político en los conflictos socioambientales, que este autor conceptualiza como conflictos ecológicos distributivos, los cuales surgen a raíz de procesos extractivistas de energía y materiales, generando contaminación y una degradación de las condiciones de vida para quienes se ven por ellos afectados (2015).

La publicación en 1962 del libro “La primavera silenciosa”, de Rachel Carson, ha sido un ejemplo de cómo los productos agroquímicos implementados en la agricultura tienen consecuencias nocivas en la salud de las personas generando enfermedades ambientales. Queda así evidenciada de manera concreta que la acumulación del capital va en contra del bienestar de las mayorías (Bookchin, 1962).

Desde la versión latinoamericana, la ecología política es un pensamiento crítico que viene a desmercantilizar a la naturaleza, denunciando la racionalidad a partir de la cual los bienes comunes son considerados mercancías (Alimonda, 2001). En esta línea, Arturo Escobar sostiene que la crisis ambiental actual presenta características civilizatorias porque afecta las bases de la modernidad (2003). Se propone entonces construir otras formas de habitabilidad en el mundo que deconstruyan los modos dominantes de conocimiento y que configuren otros modos de ser y pensar (Leff, 2017).

2.1. La ecología política feminista

En este contexto, el enfoque de la ecología política feminista recupera y otorga un lugar central y protagónico al activismo significativo de las mujeres que denuncian la contaminación del aire, agua y suelos, frente a empresas y estados, confluyendo en experiencias de resistencia que se resumen en el respeto a toda forma de vida a través de la cultura del cuidado (Agarwal, 1992; Svampa, 2015). Esta dimensión de género en los conflictos ecológicos es advertida por el economista Joan Martínez Alier (2006), en tanto sostiene que el género femenino por mandato social es el que se encarga del cuidado de la familia y del hogar, que tiene una menor posesión de propiedad privada y por ello una mayor dependencia de los bienes comunes, lo cual genera un estado de preocupación más acuciante ante la escasez y la contaminación de éstos.

Los ecofeminismos son movimientos sociales que agrupan las demandas ecologistas y las reivindicaciones feministas, que, en su interior, tienen una vasta cantidad de corrientes. En términos generales, los ecofeminismos plantean una sociedad más justa, inclusiva, respetuosa y consciente en el reparto de recursos, además de proponer otra forma de medición de la calidad de vida (Shiva, 1994; Puleo, 2011). Unen,

por tanto, la perspectiva feminista y la ecológica, intentando abordar la problemática medioambiental desde la categoría del género, cuestionando el androcentrismo, el patriarcado, el sexismo (Puleo, 2008), el extractivismo y el colonialismo. Por ello no se reducen a la aplicación de la perspectiva de género a las temáticas ambientales sino que se constituyen como procesos de resistencia frente a los extractivismos que consideran a la naturaleza con finalidades mercantiles e implican su degradación (Fernández Bouzo y Mediavilla, 2022). “Aplicar de manera técnica la perspectiva de género, es insuficiente frente a los enormes desafíos de la crisis sistémica que vivimos, e incluso puede ayudar a legitimar soluciones falsas, destructoras de la biodiversidad, de ecosistemas y del clima” (Moreano, Lang y Ruales, 2021: 20).

El principal argumento es la existencia de una conexión entre la explotación de la naturaleza y la opresión y subordinación de las identidades feminizadas en las sociedades modernas (léase también postmodernas), industriales (así como postindustriales) (Warren, 1996; Mellor, 1997) y occidentales (Curiel, 2012; Gargallo, 2014; Navarro y Gutiérrez, 2017). Dentro de este movimiento social se propone volver a usar el término naturaleza -en contraposición al de medioambiente- y se establece un cuestionamiento de la conceptualización hegemónica de sostenibilidad asociada al desarrollo sostenible.

Mary Daly, asoció en la década del '70, “los valores masculinos” con la predisposición al poder y a la explotación indiscriminada de los bienes comunes, tales como la tierra, el aire y el agua, y los “valores femeninos” con el cuidado del entorno, por lo que se vincula a las mujeres con grados más altos de conciencia ambiental. “Dichas diferencias aproximaban a las mujeres al pacifismo y lo natural, mientras que a los hombres se les identificaba con la guerra, la destrucción y la violencia” (Daly, 1978, cit. en Medina, 2012: 58). La explicación que dan los ecofeminismos es que las mujeres están vinculadas con la naturaleza por los roles y tareas que tradicionalmente han tenido que desempeñar en relación con el cuidado de la vida (Shiva, 1994) y no, como comúnmente se cree, por cuestiones biológicas. Por esta razón su implicación y compromiso en movimientos sociales se debe a la necesidad de defender el ambiente que forma parte sustancial de sus vidas y comunidades (Romero, Suaza y Kuiru, 2022).

Los ecofeminismos se definen como un conjunto de praxis y teorías disruptivas del orden hegemónico establecido visibilizando las contradicciones entre el capital y la naturaleza. Cuestionan el estado reduccionista y arbitrario que organiza el funcionamiento social en pares de opuestos jerarquizados (hombre-naturaleza, hombre-mujer, cultura-naturaleza, razón-emoción, racional-salvaje), proponiendo con ello desmontar las bases simbólicas y materiales en las que se asienta la vida cotidiana: el patriarcado como orden cultural, y el capitalismo como orden económico (Mies y Shiva, 1997; De Sousa Santos, 2005; Federici, 2010). De esta manera, se configuran como formas de activismo -académico y territorial- y como filosofías políticas que nacen de la constatación de que no puede haber justicia ambiental sin justicia social y viceversa. Entendidos como dialéctica entre praxis y pensamiento, teoría y saberes situados, deseos y necesidades, los ecofeminismos son experiencias que podemos entender como imaginaciones socioecológicas con anclaje territorial (Fernández Bouzo, 2022: 48).

El ecofeminismo académico del Norte Global nace en la década de los setenta del siglo veinte durante la conocida como segunda ola del feminismo y el llamado movimiento ambientalista/verde, en el contexto europeo y estadounidense. Como postura filosófica tiene como premisas los principios de libertad, igualdad y sostenibilidad,

reivindicando la razón ilustrada como fuerza analítica; realiza una crítica del patriarcado poniendo en cuestión el antropocentrismo y androcentrismo que lo fundamentan en términos culturales. Es una teoría que prescinde de la mística y de la fe pero sin renunciar al universalismo del proyecto de emancipación para el conjunto de la población en términos de derechos humanos, justicia ambiental, igualdad de género y ética de los cuidados de la naturaleza, de las personas y de los animales no humanos (Puleo, 2008). Prefiere reconocer individuos y no géneros a fin de trasladar su proyecto de igualdad y libertad al conjunto de la sociedad, que integraría el respeto hacia todos y también hacia el entorno natural (Puleo, 2002).

La opción decolonial de los ecofeminismos como praxis política crítica, representada por comunidades del denominado Sur Global, que aglutina experiencias de identidades subalternas campesinas, indígenas, afroamericanas y de clases bajas, es muy variada. Como primer dato, muchas veces no se autorreconocen como ecofeministas por considerar el ecofeminismo un término occidental, surgido en el Norte Global. Representa una alternativa epistemológica que aparece fuertemente en el siglo XXI, a través de autoras como Vandana Shiva, María Mies, Bina Agarwal, Silvia Rivera Cusicanqui, Lorena Cabnal, Ivone Gebara, Karina Ochoa Muñiz, Julieta Airwood, Maristella Svampa, entre otras, para discutir hacia adentro del movimiento, incorporando al análisis un elemento fundamental muchas veces no considerado: la lógica colonial que sustenta la crisis socioambiental y atraviesa al patriarcado.

Desde esta corriente, destacan los ecofeminismos de la supervivencia, que son movimientos que demuestran y denuncian los impactos del deterioro ambiental, sobre todo en las mujeres de los países empobrecidos o del denominado tercer mundo, resistiendo con sus cuerpos y territorios en defensa de la diversidad e integridad de todas las formas de vida. En el marco de teorías poscoloniales, manifiestan que el colonialismo produjo dinámicas de ocupación de territorios basadas en el despojo de recursos, minerales y energía en el orden económico, así como la occidentalización e imposición de valores eurocentristas en el plano simbólico-cultural (Bidaseca y Vázquez, 2011).

Desde las experiencias latinoamericanas, los ecofeminismos resultan una manera de ver las necesidades sociales, no desde la carencia o desde los esencialismos, sino desde la cultura de los cuidados para conseguir sociedades sostenibles, a través de la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad (Svampa, 2015). La vertiente comunitaria de estos feminismos ambientales insiste en resistir la lógica de intrusión del capital, denunciando la mercantilización de los bienes y el conflicto capital-vida, y proponiendo el antiextractivismo para detener el terricidio. Son formas de compromiso con el territorio lideradas por mujeres desde una óptica feminista, que cuestionan el sentido común totalizante y pretendidamente universal de la colonial modernidad occidental, sin necesariamente autodefinirse como feministas y/o ecologistas. Son mujeres organizadas que “participan en luchas que señalan la insustentabilidad del actual sistema productivista y consumista globalizado, el cual, además de deteriorar la red ecológica que sostiene la vida, destruye los medios de existencia materiales y simbólicos” (Zuluaga Sánchez, 2022: 309).

2.2. Diferencias entre el ecologismo conservacionista y el ecologismo social

Ahora bien, partiendo de estos bagajes teóricos, podemos advertir que los diferentes colectivos o grupos contemplados como ecologistas no entienden de igual manera la propia definición de medioambiente o la aplicación de conceptos como el de sostenibilidad. La literatura sobre el ecologismo acuerda como punto de partida, en un primer nivel de análisis, que existen dos tipos: el institucionalista y el alternativo,

también denominados conservacionista y social, dependiendo de las diferentes maneras de definir qué es el medioambiente y qué es la sostenibilidad, que pueden incluir o no la justicia social y la perspectiva de género.

El conservacionista define el medioambiente como el entorno natural que hay que conservar y proteger con estrategias de trabajo respaldadas por el método científico. Considera la sostenibilidad en términos de desarrollo sustentable sin que ello conlleve necesariamente tener una postura crítica sobre el sistema socioeconómico vigente. Sus objetivos están centrados en el cuidado del entorno natural y el respeto por el paisaje en términos de ética y estética (Farrera, 2010). Por otra parte, tal como considera Martínez Alier (2015), el ecologismo social o alternativo tiene como objetivos la defensa del medioambiente no sólo en el sentido estricto de entorno natural sino en su interrelación con la protección de lo social y cultural.

Este mismo autor realiza un recorrido por la sociología y la historia de las corrientes del ecologismo expresadas en i) aquellos grupos preocupados por la defensa y preservación de la naturaleza silvestre, ii) los que muestran un especial interés en el ambiente como fuente y condición para la vida y iii) quienes depositan la confianza en las tecnologías para mitigar el deterioro ambiental (Martínez Alier, 2006). Las dos primeras corrientes son denominadas por este autor “conservacionismo” y “ecologismo de los pobres”; y a ellas suma la tercera, que es la orientada por la ecoeficiencia. El componente central de esta última perspectiva, en la actualidad hegemónica en tanto está representada por programas de organismos internacionales y por la política institucional en todos los niveles, es su “creencia en el desarrollo sostenible, en la modernización ecológica y en el buen uso de los recursos” (Martínez-Alier, 2006: 20).

Por otra parte, y de acuerdo con la cuestión primordial que nos ocupa, la relación de estas corrientes con otras reivindicaciones sociales y en particular, con el feminismo, variará en función de una y otra tipología. De este modo, el conservacionismo y la ecoeficiencia tienden a garantizar la gobernabilidad ambiental, y pueden correlacionarse con ecofeminismos de carácter institucionalista, mientras que el ecologismo social busca alternativas al modelo de desarrollo vigente, en sintonía con posiciones feministas determinadamente críticas al sistema de producción y consumo.

Estas visiones tienen que ver con dos posturas frente a la cuestión social: una, representada por un lenguaje de valoración ambiental individualista, que sostiene que la responsabilidad es de todas las personas. Tal lenguaje aséptico con respecto a las reivindicaciones sociales, es difundido por transnacionales y organismos internacionales, cuyos accesos a múltiples recursos y poder permite que su discurso se vuelva dominante en los escenarios públicos y mediáticos. Otra, contrapuesta, se basa en un lenguaje de valoración comunitario, colectivo y que promueve un cambio de sistema a fin de modificar las relaciones entre las personas, y entre ellas y los bienes comunes, aportando a la sostenibilidad de la vida y discutiendo esos lugares de poder de las multinacionales y organismos internacionales. Esta postura se configura como un discurso crítico o alternativo por fuera de los márgenes de las instituciones (García Linera, 2017).

La manera de conceptualizar el término sostenibilidad es otra forma de analizar las variedades de ecologismos, que se puede entender como un continuum que tiene dos polos y gradientes intermedios: la sostenibilidad institucional y la sostenibilidad de la vida. La primera es la hegemónica en el sentido de haber logrado imponerse en las agendas mediática, política y social, centrando la atención en el componente económico del desarrollo. La segunda define la sostenibilidad desde un enfoque feminista, como la búsqueda de calidad ambiental y justicia social a partir de la revalorización

de las tareas de cuidados necesarias para la reproducción de la vida (Prieto, 2016). En este sentido, los ecofeminismos vienen a disputar la definición que predomina en las agendas académicas, mediáticas y políticas a nivel global, resignificando el concepto de sostenibilidad desde la perspectiva de los cuidados, concibiéndolo al margen de la lógica mercantil y apreciando la naturaleza por su valor de uso y no por su valor de cambio.

2.3. Estudios previos sobre ecologismo y feminismo

Recientes estudios analizan los ecofeminismos en los discursos, estructuras organizativas y quehacer cotidiano de movimientos ecologistas de diversas geografías. Indagar sobre las formas patriarcales y expresiones sexistas en el interior de las asociaciones ecologistas puede ser una forma de evaluar el nivel de arraigo del ecofeminismo (Rodríguez y Herrero, 2010), qué tipo de ecofeminismo está presente y si existe en estos movimientos una autocrítica sobre las desigualdades de género en las actividades de autoorganización, liderazgo y representación (Agüera-Cabo, 2010).

Otra manera de estudiar el ecofeminismo de las asociaciones ecologistas está en la naturaleza del diagnóstico que ellas hacen de la realidad socioambiental. Observando las consecuencias perjudiciales del avance productivo en términos de deterioro ambiental algunos colectivos ecologistas ponen especial énfasis en advertir que las mujeres y todas aquellas poblaciones empobrecidas y subalternas son más vulnerables a los efectos de la problemática ambiental. No obstante, destacan la capacidad de agencia de estas identidades que se movilizan y toman decisiones en favor del cuidado de su supervivencia ambiental colectiva.

Este activismo es destacado por autores y autoras que escriben desde la ecología política latinoamericana, quienes enfocan sus indagaciones en los procesos de feminización de las luchas (Svampa, 2015), esto es, un mayor protagonismo de las mujeres e identidades periféricas en los procesos de autoorganización colectiva en defensa de los territorios. Desde el Sur Global, hay quienes los denominan “ecofeminismos de la supervivencia” (Mies y Shiva, 1997), dado que al defender estas reivindicaciones relativas a otras formas de cultura y cotidianidad ponen en riesgo sus vidas. Están relacionados con los ecologismos populares o el también denominado “ecologismo de los pobres”, que tienen como objetivos la resistencia al extractivismo en sus tierras y el derecho a la salud y a su supervivencia.

Otra/os autora/es señalan que la teoría y praxis ecofeministas y de la justicia ambiental revitalizan a los “ambientalismos moribundos y descontextualizados” (Chiro, 2013: 151). Puede haber una simbiosis entre la cultura ecológica y la perspectiva feminista (Navarro Trujillo y Gutiérrez Aguilar, 2017) a partir de movimientos que tengan por objetivo la defensa de los territorios a través de prácticas organizativas que “subviertan las dinámicas urbanas dominantes y fomenten otro tipo de relaciones sociales y ambientales” (Prieto y Domínguez-Serrano, 2016: 91).

3. MÉTODOS Y MATERIALES

El objetivo de esta investigación consiste en analizar el contenido ecofeminista del ideario de asociaciones ecologistas para el caso de 3 de ellas: SEObirdlife, Greenpeace y Ecologistas en Acción. Son asociaciones representativas por su implantación y el alcance de su trabajo, tanto en el ámbito local y provincial de Sevilla (en el que nos centramos), como a nivel regional, estatal e internacional. Nuestra hipótesis

formula que la asunción de presupuestos ecofeministas por las asociaciones ecologistas varían según los alineamientos teóricos que sustentan sus respectivas ideologías socioambientales.

En la investigación se emplea una metodología cualitativa para el análisis de contenido mediante el relevamiento de fuentes primarias y secundarias. Estas fuentes se componen de entrevistas semiestructuradas en profundidad realizadas a portavoces de los grupos locales de Sevilla y publicaciones producidas por las respectivas asociaciones de enero a diciembre del año 2019.

3.1 Dimensiones consideradas

En el análisis de contenido realizado se valoran dos dimensiones: 1) la cosmovisión medioambiental y 2) el ecofeminismo. Dentro de la primera, se observan a su vez dos cuestiones de carácter conceptual, el ecologismo y la sostenibilidad, mientras que en la segunda se contempla la ausencia o presencia de prácticas discursivas ecofeministas. La tabla 1 sintetiza el conjunto de significados trabajados, agrupados en las dimensiones expuestas más arriba, así como el conjunto de indicadores utilizados (entendidos también en un sentido conceptual) y las fuentes de donde se han obtenido los datos.

Tabla 1: Dimensiones aplicadas al análisis de contenido

Dimensión	VARIABLES	Indicadores	Fuentes
Cosmovisión medio-ambiental	Ecologismo	La biología de la conservación puesta al servicio de la protección de la vida silvestre por cuestiones éticas, morales y estéticas.	Páginas webs, estatutos fundacionales, notas de prensa y entrevistas a portavoces de cada colectivo.
		Se cree en el desarrollo sostenible y en la modernización ecológica a través de tecnologías para mitigar el deterioro ambiental.	
		Trabajar por resolver los conflictos ecológicos distributivos para lograr justicia socioambiental.	
	Sostenibilidad	La sostenibilidad entendida en términos institucionales, como desarrollo en tanto crecimiento económico sostenible: un buen y eficaz uso de los recursos para el futuro de las nuevas generaciones.	
La sostenibilidad entendida desde una visión crítica del sistema, como ecojusticia: justicia social y ambiental para el sustento contemporáneo de la vida.			
Ecofeminismo	Ausencia o presencia en prácticas discursivas	Referencias directas e indirectas al ecofeminismo: - se menciona la relación patriarcal entre las personas y entre éstas y la naturaleza. - se señala críticamente el antropocentrismo y el androcentrismo. - se critica el sistema capitalista de producción, consumo y acumulación. - especial atención sobre los cuidados, la justicia ambiental y la multiculturalidad.	

Fuente: Elaboración propia.

La variable ecologismo nos aproxima a la idea de cómo se entiende la cuestión ambiental desde distintos enfoques y enunciados (véase Tabla 1):

- a. El conservacionista, que tiene como principal objetivo la protección de la vida silvestre por cuestiones mayormente éticas, morales y estéticas.
- b. El ecologismo social que tiene como finalidad la justicia socioambiental en tanto entiende a la naturaleza necesaria para la reproducción de la vida.
- c. El ecologismo basado en la tecno-eficiencia, que deposita en la modernización ecológica a través de las tecnologías, la solución orientada a mitigar el deterioro ambiental.

La otra variable de la dimensión “cosmovisión ambiental” explica las diferentes maneras de entender la sostenibilidad. Desde un punto de vista analítico se pueden establecer dos grandes visiones de ella, la institucional y la crítica, en función del paradigma ambiental desde el cual se aborda la cuestión (D’Amico y Agoglia, 2019). La perspectiva institucional expresa un modelo de sostenibilidad que prioriza una visión economicista para la reproducción del sistema (Seoane, 2017), mientras que la visión crítica entiende la sostenibilidad ligada al concepto de reproducción social, en tanto conjunto de procesos y estructuras de producción, intercambio y acumulación asociadas con los cuidados, el bienestar, la salud y la educación para mantener la vida (Bakker y Gill, 2003).

La segunda dimensión investigada es el ecofeminismo, el cual resignifica las reivindicaciones ecologistas a partir de la perspectiva de género e imprime a los movimientos feministas la necesidad de pensar de un modo socio-ecosistémico. La variable presencia/ausencia indica el grado en que se expresa esta perspectiva en las prácticas discursivas de los tres colectivos investigados. Ello se mide a partir del indicador “referencias directas e indirectas”, el cual se basa en la definición de ecofeminismo en tanto teoría y praxis socio-política fundamentada en la denuncia de la relación patriarcal entre las personas y entre éstas y la naturaleza, la crítica al antropocentrismo, al androcentrismo y al sistema capitalista; propone la revalorización de los cuidados, la lucha por la justicia ambiental y el respeto por la multiculturalidad como modos alternativos de vida y convivencia.

3.2 Diseño. Selección de casos e instrumentos de recogida de datos y análisis

El estudio se configura como un diseño descriptivo, no experimental, correlacional y ex post facto, desarrollado en cuatro fases. En la primera se realiza una revisión bibliográfica en la que se trabaja la literatura científica relativa a las variedades teóricas de ecologismos y de ecofeminismos. En segundo lugar, se plantea el problema de investigación y los objetivos, y a partir de estos, se definen el universo bajo estudio: los colectivos ecologistas de la ciudad de Sevilla. La tercera fase consiste en implementar estos instrumentos y procesar los resultados obtenidos, para en último lugar interpretar los hallazgos y discutir los resultados propios de la cuarta fase.

Utilizamos un muestreo teórico -por oposición al probabilístico propio de la metodología cuantitativa- dado que nos interesa estudiar la percepción de personas representantes de sus grupos de referencia para evaluar las diferentes dimensiones y propiedades de las dos categorías centrales del estudio: el ecologismo y el ecofeminismo. Los tres casos seleccionados constituyen formas arquetípicas del ecologismo, que tienen una notoria trayectoria histórica y un amplio grado de reconocimiento social. Por esta razón, se realiza una elección intencional, dirigida y controlada, siguiendo criterios de heterogeneidad, quedando conformada la muestra por tres asociaciones muy significativas y con caracteres muy diferentes: SEObirdlife, Greenpeace y Ecologistas en Acción.

Se utilizan como fuentes de recogida de información entrevistas y documentos. Las entrevistas semiestructuradas en profundidad a portavoces locales de las asociaciones bajo estudio, que se realizan en la primera mitad del año 2019, con una duración de entre 60 y 120 minutos cada una. Las fuentes documentales analizadas son las que cada colectivo o asociaciones ecologista publica en su sitio web. Las entrevistas (ver tabla 2) contaron con el consentimiento informado correspondiente, propio del marco ético de protección de las personas entrevistadas y se elaboró un guion temático con preguntas abiertas, el cual fue sometido a un proceso de validación por parte de personas expertas que colaboraron en la valoración de las mismas. En el caso de las fuentes secundarias, se analizaron específicamente los estatutos fundacionales, las notas de prensa publicadas entre enero y diciembre de 2019 y las últimas memorias de actividades publicadas por cada colectivo.

Tabla 2: Entrevistas realizadas para cada asociación

ID	Rol	Fecha	Duración	Lugar	Género
1SHU	Técnico de proyectos	18-03-19	68'	Oficina sede grupo local	Hombre
9GHU	Coordinador de movilización	02-05-19	92'	Espacio autogestionado Tramallol	Hombre
3EMU	Activista del grupo local	20-03-19	78'	Domicilio particular	Mujer

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de SEObirdlife, la entrevista se realizó a una persona técnica de proyectos que pertenece a la Delegación de Andalucía, fueron consultados los estatutos que conforman la asociación, la memoria del año 2018 y la totalidad de las notas de prensa publicadas entre enero y diciembre de 2019, que conforman un total de 225 artículos. Para el estudio de Greenpeace se observaron los datos obtenidos a partir de la entrevista realizada, así como los estatutos, los reportes anuales del 2018 y las noticias publicadas -un total de 194- en la página web estatal durante todo el 2019. En el caso de Ecologistas en Acción, de igual forma, se analizó la entrevista a una portavoz del grupo local de Sevilla, los estatutos correspondientes, el documento institucional "Principios ideológicos" -modificado en 2018-, y el conjunto de las 233 notas de prensa publicadas en el año 2019.

En el caso de las entrevistas, la finalidad de su análisis es "la comprensión del mundo tal como la persona entrevistada lo construye" a través de su relato (Ruiz, 2012: 97). Para tal fin, se transcribió el conjunto de entrevistas y se realizó una primera lectura y una escucha repetida de las grabaciones, logrando reconstruir los aspectos temáticos centrales.

En cuanto a las técnicas de análisis de los datos recogidos, el análisis de contenido comenzó con el estudio detallado de las transcripciones de las entrevistas, atendiendo también a las actitudes y gestos no verbales de las personas participantes, continuó con la identificación de conceptos y categorías contenidos en los objetivos de la investigación, la decodificación de los significados construidos por las entrevistadas, y finalmente con la categorización de las entidades de acuerdo con su tipología y la relación con los fundamentos epistemológicos ecofeministas encontrados en cada caso.

Estos análisis de contenido de las entrevistas se combinaron con un análisis de contenido de fuentes secundarias: los documentos institucionales mencionados anteriormente. La razón de la elección de esta estrategia de análisis está relacionada con sus herramientas conceptuales para los niveles o dimensiones de los textos

analizados, en este caso, el nivel referencial, el cual transmite información y constituye el contenido del mensaje, esto es, el aspecto semántico (Vieytes, 2009). Nos centramos en la dimensión expresiva, relacionando las propiedades de los discursos de las personas entrevistadas con el significado social y cultural que le otorgan las personas que los enuncian.

El análisis de contenido cualitativo permite interpretar el contenido escrito de los documentos y entrevistas, no sólo su sentido manifiesto o explícito sino también el latente, seleccionando los datos oportunos a partir de unidades de registro (palabras, frases y fundamentalmente, temas).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis llevado a cabo ha sido de tipo confirmatorio para verificar nuestra hipótesis: la asunción de presupuestos ecofeministas varía con los lineamientos teóricos que sustentan las ideologías socioambientales de las asociaciones ecologistas. A continuación se presentan los resultados de los análisis y entrevistas realizadas para el caso de cada una de ellas.

4.1 Conservacionismo clásico en SEObirdlife

SEO/BirdLife, Sociedad Española de Ornitología, es una organización no lucrativa fundada en 1954 que tiene como misión conservar la biodiversidad, trabajando para proteger las aves silvestres y su entorno natural en territorio español, con la participación de la sociedad. El máximo objetivo es la divulgación del conocimiento, aprecio y respeto a las aves y a la naturaleza en general, guiado por tres pilares: estudios científicos, cooperación internacional para el desarrollo y voluntariado ambiental.

A finales de 1995 se forma el Grupo Local SEO/Sevilla, compuesto por socios y socias residentes en Sevilla capital y provincia. La principal finalidad de los Grupos Locales es poner en contacto a las personas asociadas de una determinada localidad para que puedan organizarse en reuniones y actividades educativas y divulgativas conjuntas. A su vez, para llevar a cabo trabajos de investigación y de formación para la ciudadanía local sobre la conservación de las aves y sus entornos.

El ecologismo “conservacionista” que representa esta organización pone el foco en la preservación de las especies y de sus entornos, mostrando una especial preocupación por el crecimiento demográfico y la presión que ello genera sobre los ecosistemas. Además de entender la cuestión ambiental en un sentido específicamente proteccionista, se entiende que la mitigación del deterioro ambiental va de la mano fundamentalmente de respuestas individuales. En la entrevista realizada, la persona portavoz del grupo territorial de SEObirdlife sostiene: “*se trata de que tomemos cada uno nuestras propias decisiones con responsabilidad y sabiendo cuáles son las consecuencias de actuar de una u otra manera*” (1SHU).

La persona entrevistada propone, para caracterizar la organización, reemplazar el término “ecologismo” por el de “conservacionismo”, dado que:

“Se asocia al primero con un estilo de vida, de compromisos y de formas de actuar vinculados a los movimientos sociales reivindicativos y luchadores, que no son los propios de la asociación. En cambio, el segundo, más acorde con la filosofía y práctica de este colectivo, apela a cuestiones que afectan a la conservación del medio natural, a acciones relativas a la buena conservación del medioambiente para poder disfrutarlo” (1SHU).

En sus estatutos, SEObirdlife se define como una asociación ornitológica científica y conservacionista, de referencia para la investigación y la conservación de las aves y la biodiversidad en España. En particular, en uno de sus seis objetivos aparece la mención a la igualdad de género, en el marco de la difusión entre los ciudadanos del respeto a las aves. Tras la mención a la especial atención que merecen las poblaciones menores de edad y aquellas que tienen capacidades diferentes, sigue inmediatamente la referencia a la actuación con perspectiva de género:

“Difundir entre los ciudadanos el conocimiento, aprecio y respeto a las aves y a la Naturaleza en general, prestando una especial atención a las actividades en favor de la juventud, de los menores de edad en general y de las personas con discapacidades físicas o intelectuales, y actuando siempre en la perspectiva de la igualdad de género” (Estatutos SEObirdlife, 2013: 1).

En los documentos que forman la Memoria 2018 se hace hincapié en la necesidad de frenar y revertir la extinción masiva de especies y la crisis climática, sin menciones directas o indirectas al ecofeminismo. Y del total de notas de prensa publicadas en la página web en el período que va del 04/01/2019 al 26/12/2019 (225 noticias) solo una hace referencia a esta cuestión, concretamente al apoyo de las reivindicaciones del movimiento feminista por el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. No obstante, no es una nota exclusiva de SEObirdlife, sino que es un comunicado conjunto compartido con las principales organizaciones ecologistas españolas.

Revisados los estatutos, la memoria y las notas de prensa, está ausente el uso del término ecofeminismo. Los discursos propios de la organización carecen de referencias a alguna a la relación patriarcal entre los géneros y de la humanidad sobre la naturaleza, o que reconozcan el mayor impacto del deterioro socioambiental en mujeres, identidades disidentes y clases y etnias no hegemónicas.

4.2 Ecologismo multinacional en Greenpeace

Greenpeace es una organización ecologista y pacifista internacional que nace a partir de una protesta de un grupo de activistas canadiense en contra de pruebas nucleares que se estaban llevando a cabo en Estados Unidos en 1971. En 1978, a raíz de la repercusión mediática de la acción, se funda Greenpeace Internacional como organización no gubernamental, política y económicamente independiente que tiene como estrategia la acción directa no violenta a fin de generar conciencia global sobre las problemáticas ambientales del mundo. En 1982 se llevó a cabo la primera acción pacífica en España, que impidió el vertido de bidones radiactivos de un mercante holandés a 500 kilómetros de la costa gallega.

En Greenpeace, con respecto a la primera dimensión analizada, de acuerdo con la entrevista realizada, el significado del ecologismo remite a la *“lucha por la defensa del medioambiente en su conjunto, viendo la interacción de todos los subsistemas que conforman el ecosistema mayor”* (9GHU). En relación con las variedades de ecologismos, el colectivo no se considera conservacionista (no centra sus objetivos en un solo aspecto o componente natural) y tampoco representa plenamente la identidad del ecologismo social (no se manifiesta formalmente “anticapitalista”). Según podemos apreciar, no se rechaza por otro lado la ecoeficiencia o tecno-eficiencia dado que se comprende el uso de la tecnología como un medio para mitigar el deterioro ambiental.

Desde la óptica feminista, en el caso de Greenpeace *“se está trabajando en la práctica concreta a nivel interno para garantizar la paridad de género en cuanto a oportunidades en puestos laborales, para generar estrategias de prevención frente al acoso y para crear espacios seguros alrededor de las acciones y actividades que se*

desarrollan” (9GHU). Tiene como un objetivo a futuro la integración de la perspectiva de género en las diferentes campañas que se desarrollan (cambio climático, plásticos, bosques, consumismo, democracia y contrapoder, desarme y paz, océanos y agricultura) siendo estas el principal trabajo que realiza la organización.

Greenpeace-España es una asociación que tiene como objetivos, de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, “la protección del medioambiente y la paz utilizando la acción directa no violenta a fin de concienciar sobre las problemáticas globales del ambiente y la paz por un futuro verde y pacífico” (2019: 4). En los estatutos actualizados, de fecha 23 de marzo de 2019, se observa un lenguaje inclusivo a partir del uso de ambos géneros y dos referencias explícitas a la igualdad y la diversidad, en su artículo 3, puntos 1 y 2, como se muestra a continuación.

“Greenpeace-España es una asociación democráticamente organizada, que se compromete con la transparencia económica y administrativa, la participación de sus miembros y la igualdad de derechos y deberes entre los mismos. Considera que la diversidad de puntos de vista enriquece a la asociación, por lo que procura mantener y encauzar dicha diversidad” (Estatutos, 2019: 4).

Habida cuenta del gran número de socios y socias con que cuenta, su dispersión geográfica y la dificultad de reunirlos al menos una vez al año, la asociación se rige por un sistema democrático de representación, en el que se garantiza la universalidad, igualdad, libertad y confidencialidad del voto (Estatutos, 2019: 4).

En el reporte anual de Greenpeace-España de 2018 se encuentran dos referencias al lugar de las mujeres en la lucha ambiental:

- Apoyamos el manifiesto “En energía, no sin mujeres”, sumándonos al compromiso de revertir la situación actual en la que las mujeres son muy pocas veces invitadas en calidad de expertas a eventos, públicos o privados, como conferencias, debates, mesas redondas o comisiones en el sector de la energía (Informe anual 2018: Lucha contra el cambio climático: revolución ciudadana y transición justa).
- Durante los meses de septiembre y octubre siguieron el juicio a los responsables del asesinato de Berta Cáceres, la activista que pagó con su vida la oposición a una megarepresa en Honduras, apoyando a las organizaciones locales a conseguir un proceso justo (Informe anual 2018: Justicia ambiental).

En cuanto a las notas de prensa, se contabilizaron un total de 194 artículos publicados en la página web en el período que va del 03/01/2019 al 27/12/2019, de las cuales 95 fueron redactadas por mujeres, 95 por hombres y 4 por el equipo de género. De ese total de notas de prensa, seis hacen referencia directa o indirecta al ecofeminismo.

La primera habla sobre el rol de las niñas y las mujeres en la ciencia, publicada el 11/2/2019, mientras que la segunda reclama justicia por Berta Cáceres, luchadora feminista indígena del pueblo lenca de Honduras, publicada el 1/3/2019 en su recuerdo y homenaje, a tres años de su asesinato en 2016. La tercera nota de prensa aparece publicada el 8/3/2019, en el Día Internacional de las Mujeres, y lleva por título “Sin equidad no hay paz”; este escrito forma parte del comunicado conjunto de los colectivos ecologistas españoles (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, WWF y SEObirdlife). La cuarta trata la situación de la mujer rural y su lucha contra el cambio climático (15/10/2019). La quinta, publicada el 25/11/2019 (en el día internacional correspondiente), está dedicada a la violencia de género; finalmente, la sexta, nos introduce al ecofeminismo desde un punto de vista tanto teórico como político (10/12/2019).

En definitiva, se hace un uso coyuntural del término ecofeminismo, se reconoce que el impacto del deterioro socioambiental recae en mayor medida sobre los géneros, clases y etnias no hegemónicas y se propone la revalorización de los cuidados y la solidaridad. Esto nos demuestra una presencia media -de tipo institucional- en el ecologismo multinacional.

4.3 Ecologismo social en Ecologistas en Acción

Ecologistas en Acción es una confederación de más de 300 grupos ecologistas distribuidos por pueblos y ciudades de España que encuentran la raíz de los problemas medioambientales en el modelo, cada vez más globalizado, de producción y consumo, del que derivan también otros problemas sociales. Se crea en el año 1998, llevando a cabo campañas de sensibilización, demandas públicas, denuncias legales y comunicaciones sobre alternativas y otras formas posibles de trabajar, producir y consumir. La organización es independiente de los partidos políticos, si bien tiene relación con ellos a partir de reivindicaciones que se dirigen a las distintas administraciones en cuestiones tales como el cambio climático, la energía o la industria, entre otras.

El grupo local de Sevilla de Ecologistas en Acción es una organización donde el posicionamiento anticapitalista y colapsista no es tan marcado como se establece en el ideario general de la entidad a nivel confederal. Si bien como objetivos generales y a nivel discursivo y teórico se pretende modificar radicalmente el esquema de producción y consumo actual, en la práctica se trabaja hacia la corrección de algunos desajustes, intentando con ello evitar desequilibrios en el sistema.

El grupo de Ecologistas en Acción en el municipio de Sevilla es una organización local donde el ecologismo es entendido como *“una actitud política, una actitud que implica la organización colectiva en defensa del medioambiente, hecho concebido de manera inseparable de la realidad social y política”* (3EMU). Entender el ecologismo como una respuesta social y colectiva es una cuestión central de Ecologistas en Acción expresada del siguiente modo: *“nos salvamos colectivamente o no nos salvamos”* (3EMU).

Existe un grupo de trabajo impulsado a nivel confederal que trabaja para ir incorporando la perspectiva ecofeminista dentro y fuera de la asociación; no obstante, es una tarea que *“requiere generar consensos, algo que no es sencillo en un colectivo que, hasta hace pocos años, ha estado mayoritariamente masculinizado”* (3EMU). Según nos apunta la persona informante, a nivel local no está tan asimilada la idea del ecofeminismo y se hacen pocas referencias a ello en las asambleas del grupo local, si bien hay mecanismos y procesos que habilitan diálogos o discusiones en este sentido y que están cada vez más presentes y legitimados.

Los estatutos del grupo local, de fecha 9/1/2010, incorporan un lenguaje inclusivo y hacen referencia explícita, en su artículo 5, a *“trabajar por una ciudad equitativa donde no tengan cabida las actitudes sexistas, violentas y discriminatorias de la mujer”* dentro de los fines de la organización (capítulo 2, 2010).

El documento que se constituye en una especie de memoria es el que lleva por título *“Principios ideológicos de Ecologistas en Acción”*, el cual fue aprobado en el congreso constituyente de la asociación y modificado en las asambleas confederales de 1999, 2005 y 2018. Encontramos cuatro referencias a los conceptos aquí planteados: dos referencias, una explícita y otra indirecta al ecofeminismo y dos referencias directas al feminismo, las cuales se muestran a continuación:

“Nos declaramos ecofeministas. Creemos que las relaciones de opresión sobre la naturaleza tienen la misma raíz que la opresión hacia las mujeres y que la violencia más extendida en todas las sociedades es precisamente la que sufren las mujeres, quienes, además, tienen a su cargo los trabajos de sustento y cuidado de la mayoría de la humanidad” (Principios ideológicos de Ecologistas en Acción, 2018: 6).

Así mismo, se incide en que “Ecologistas en Acción trabajará en favor de una nueva ética en las relaciones de los seres humanos con los demás seres vivos y sus hábitats” (Ibid: 1).

“Reclamamos la igualdad de derechos para todas las personas y nos sumamos al movimiento feminista que lucha por la equidad y contra la discriminación por razones de género, identidad y orientación sexual. Y por las mismas razones manifestamos nuestra solidaridad con todos los movimientos que luchan contra otros desequilibrios de poder: discriminaciones racistas, por clase, edad, capacidad, religión, nación o cualquier otra diferencia” (Ibid.: 6).

“La formalización y construcción de una nueva Economía debe estar fundamentada en la Economía Ecológica y la Economía Feminista, acabando con la obsesión por el crecimiento ilimitado” (Ibid.: 2).

Respecto de las notas de prensa del año 2019, contabilizamos cinco (de 233) que hablan específicamente sobre ecofeminismos y feminismos en el área de acción dedicada a estos movimientos, que tiene 18 artículos en total (diez en 2018, cinco en 2019 y tres en 2020). Las cinco notas de prensa del año 2019, que es nuestro período analizado, evidencian la incorporación de la perspectiva feminista en el contexto de la cuestión ambiental.

En primer lugar, el 8 de marzo de 2019 se publica el comunicado conjunto de las cinco organizaciones ecologistas españolas ya señalado con anterioridad. El 21 de marzo de 2019 se publican las propuestas de Ecologistas en Acción en 15 ámbitos de actuación, dirigidas a los partidos políticos ante las elecciones generales, siendo uno de ellos el movimiento objeto de nuestro estudio. El 3 de junio de 2019 se cumplieron 40 años del asesinato de la activista ecologista Gladys del Estal Ferreño en Tudela (Navarra), durante una manifestación antinuclear y fue publicada una nota de prensa en recuerdo de su lucha. El 23/09/2019 se publica una crónica de las III jornadas ecofeministas de Ecologistas en Acción, realizadas durante el fin de semana anterior. Y finalmente, el 10/12/2019 se publica una carta abierta a la ministra Teresa Ribera para que no se suprimiera o vaciara de contenido el Plan de Acción de Género en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), que fuera aprobado por primera vez en la COP23 de 2017.

Como se ha podido apreciar, Ecologistas en Acción se autodenomina ecofeminista; en sus principios ideológicos, sus estatutos y sus notas de prensa queda reflejado este posicionamiento nominal. Asimismo, es clara su denuncia a la mercantilización de la naturaleza que el sistema capitalista conlleva y la propuesta de revalorización de los cuidados y de alternativas de producción y consumo. Todo ello da como resultado una presencia media -de tipo activista- en el ecologismo social.

A modo de síntesis, en la tabla presentada a continuación se puede observar el relevamiento de la cantidad de referencias directas, aquellas que nombran al ecofeminismo, e indirectas, las cuales hablan de perspectiva o igualdad de género, en estatutos, memorias y notas de prensa de cada asociación.

Tabla 3. Estatutos, memoria y notas de prensa: N° de referencias al ecofeminismo, al feminismo, o a la perspectiva/igualdad de género

Colectivo	N° de referencias (año 2019)		
	Estatutos	Memoria	Notas de prensa/ TOTAL
SEObirdlife	1	0	1/225 (0,4%)
Greenpeace	2	2	6/194 (3,1%)
Ecologistas en Acción	1 (grupo local)	4	5/233 (2,1%)

Fuente: Elaboración propia en base al relevamiento de datos de las páginas webs de las entidades.

5. CONCLUSIONES

El presente artículo tiene como objetivo observar la relación entre determinadas perspectivas ambientalistas, sustentadas en diferentes corrientes teóricas del ecologismo, y el enfoque epistemológico ecofeminista. Para ello, se ha empleado una metodología cualitativa de análisis de contenido mediante el relevamiento de fuentes primarias y secundarias: entrevistas semiestructuradas en profundidad realizadas a portavoces de los grupos locales de la ciudad y publicaciones producidas de enero a diciembre del año 2019.

En las prácticas sociales, los planteamientos teóricos generales y los posicionamientos derivados de presupuestos ideales o puros no existen realmente, dado que no es común ni deseable la homogeneidad ni la ortodoxia en el interior de los grupos. No obstante, desde el punto de vista analítico, es interesante comprobar que en los colectivos estudiados la cosmovisión ecologista dominante tiene una determinada correspondencia con una mayor o menor adopción del ecofeminismo.

Concluimos que, desde el punto de vista teórico, hay una relación entre la forma de entender el ecologismo y los significados que se le atribuyen a la sostenibilidad, de igual modo que ambas variables conceptuales (ecologismo y sostenibilidad) se relacionan de diferentes modos con los movimientos sociales, entre ellos, con el que representa el ecofeminismo. Esto se explica a partir de la variedad de ecologismos existentes en función de sus objetivos, horizontes a futuro, expectativas de trabajo, formas de organización y maneras de insertarse en las sociedades en general y de vincularse con los movimientos sociales en particular.

Las diferentes maneras de entender la sostenibilidad, que pueden incluir o no la perspectiva de género, la justicia social y el cuidado de los territorios, son clave para definir una y otra orientación teórica y práctica de los ecologismos. Tales orientaciones nos indican la presencia/ausencia y los diferentes significados y prácticas de los planteamientos ecofeministas. Habrá una mayor profundización en ellos cuanto más crítica sea la visión sobre la sostenibilidad dentro del marco del sistema de acumulación vigente.

Las tres entidades ecologistas observadas en el ámbito local de Sevilla, representativas de directrices teóricas y fórmulas de trabajo aplicadas a nivel autonómico y estatal, muestran distintos grados y caracteres en su asunción del marco teórico ecofeminista. Desde el alcance exploratorio que permite la metodología desplegada,

hemos observado cómo parece establecerse una vinculación entre los presupuestos ideológicos ambientalistas (o variedades de ecologismos) que orientan originalmente los objetivos de estas organizaciones y su capacidad e interés por incorporar las reivindicaciones del ecofeminismo.

Las razones que fundamentan los objetivos y acciones de los ecologismos conservacionistas, aquí representados por SEObirdlife en Sevilla, tienen relación con cuestiones de vocación y profesión, con trabajos sustentados en estudios situados bajo la órbita del método científico, ofreciendo datos y evidencias contrastables, defendiendo la neutralidad de la ciencia y su aplicación en la mejora del deterioro ambiental. Los planteamientos ecofeministas no aparecen en sus prácticas discursivas ya que domina una visión científicista a la hora de entender el ambientalismo.

En los ecologismos que muestran una orientación discursiva hacia el desarrollo sostenible y la modernización ecológica, tal como sucede en el caso de Greenpeace, existe la tendencia al control institucional con marcos regulatorios que establecen una fiscalización de la responsabilidad de cada uno/a de los actores que contribuyen al problema. Si bien Greenpeace está trabajando en aplicar la perspectiva de género a medida que esta orientación política avanza en la agenda institucional, esta dinámica no llega a satisfacer aún los contenidos críticos del ecofeminismo. La aplicación técnica de la perspectiva de género no necesariamente significa contribuir con la sostenibilidad de la vida en tanto cuidado de los territorios y de las relaciones comunitarias.

El ecologismo social se fundamenta en una crítica de los modos de producción, distribución y consumo no solo en los niveles materiales sino también en los simbólicos. En este aspecto, trabaja de manera local con las poblaciones más afectadas por la mercantilización y contaminación de la naturaleza, debido a que necesitan de ella como condición para la vida. Ello se vincula directamente con los cuidados y la sostenibilidad de la vida, dos categorías ecofeministas por excelencia, compartiendo con los ecofeminismos la crítica a la cultura androcéntrica que invisibiliza y se apropia de los trabajos de las mujeres e identidades feminizadas, al igual que sucede con los bienes de la naturaleza.

Sin embargo, aunque se haya detectado una mayor sensibilidad ecofeminista en el ecologismo social característico de Ecologistas en Acción, también parece necesario que esta cosmovisión interpele a las bases en sus praxis cotidianas, no sólo en términos de la relación con el ambiente y los territorios sino también en cuanto a las relaciones interpersonales dentro de los grupos locales. Estas están atravesadas por el reconocimiento e importancia de la aplicación de la perspectiva de género pero no en la deconstrucción del modo social dominante a nivel interpersonal.

Creemos que las transformaciones sociales, y en particular las que se proponen desde las epistemologías ecofeministas, se producen especialmente cuando existe una demanda impulsada desde las grandes mayorías, a partir del trabajo cotidiano y horizontal de las organizaciones de base, y no sólo desde las dirigencias en un plano institucional.

Financiación

La información y datos que se analizan en el presente artículo se derivan de la Tesis de la doctoranda María Eugenia Mediavilla (primera autora), fundamentalmente del trabajo de campo que ha supuesto su realización. Esta Tesis se encuentra en su etapa final de elaboración, dentro del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide.

Contribución de los autores

Los tres autores del presente artículo han participado conjuntamente en la elaboración del mismo, si bien, M^a. Eugenia Mediavilla (primera autora) ha abordado la investigación de base que sustenta el artículo, planteando la versión inicial del texto en todos sus apartados. La segunda autora, Silvia Medina, ha colaborado especialmente en la definición del marco teórico y en las consideraciones metodológicas, también en la formalización y redacción definitiva del texto, mientras que el tercer autor, Francisco José Torres, ha contribuido a establecer la estructura general del artículo, ha participado en la concreción de los resultados y conclusiones, colaborando igualmente en su redacción definitiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, Bina (1992). *The Gender and Environment Debate: Lessons from India*. *Feminist Studies*, 18(1), 119-158. <https://doi.org/10.2307/3178217>
- Agüera Cabo, Mercé (2010). Poder y género en la lucha ambiental. Casos de estudio en el norte de Cataluña. *Investigaciones feministas*, 1, 9-26.
- Alimonda, Héctor (2006). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Gestión y Ambiente*, 9, 45-54.
- Alimonda, Héctor (2001). *La Naturaleza colonizada. Ecología Política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bakker, Isabelle & Gill, Stephen (2003). *Power, production, and social reproduction*. Londres y Nueva York: Macmillan-Palgrave. <https://doi.org/10.1057/9780230522404>
- Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, V. (2011). *Feminismos y poscolonialidad: Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires: Godot.
- Bookchin, Murray (1962). *Our synthetic environment*. New York, NY: Harper.
- Carson, Rachel (1962, 2000). *Silent Spring*. Penguin Classics.
- Commoner, Barry (1971). *The Closing Circle*. New York: Alfred A. Knopf Cons, JD.
- Curiel, Ochy (2012). *Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe*. Género con clase.
- D'Amico, Paula & Agoglia, Ofelia (2019). La cuestión ambiental en disputa: el ambientalismo hegemónico y la corriente ambiental crítica. *Lecturas desde y para América Latina*. *Revista Colombiana de Sociología*, 42, 97-16. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n1.73247>
- De Sousa Santos, Boaventura (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta/ILSA.
- Diamond, Jared (2006). *Collapse. How Societies Choose to Fail or Succeed*. Londres: Penguin.
- Di Chiro, Giovanna (2013). Ambientalismo de la vida cotidiana: políticas de coalición, reproducción social y justicia ambiental. *Astrolabio*, 11, 124-160.
- Escobar, Arturo (1999). *After Nature: Steps to an Antiesentialist Political Ecology*. *Current Anthropology*, 40(1), 1-30. <https://www.jstor.org/stable/10.1086/515799>

- Farrera Bravo, Gonzalo (2010). Partidos verdes y movimientos ecologistas. *Matices del Posgrado Aragón*, 5(12), 81-104.
- Federici, Silvia (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fernández Bouzo, Soledad. (2022). Amazonas del ambiente en Abya Yala. Las experiencias ecofeministas y su contribución a las imaginaciones socioecológicas en América Latina. *Boletín Senti-pensarnos Tierra. Mujeres en lucha, ecologías políticas feministas y ecofeminismos: palabra y experiencia política en la defensa de la vida* (pp. 39-53). CLACSO.
- Fernández Bouzo, Soledad y Mediavilla, M. Eugenia. (2022). Las imaginaciones socioecológicas de los ecofeminismos centrales y periféricos: incomodidades y encuentros en la producción de lo común. *Ecología Política*, 63. DOI: doi.org/10.53368/EP63IVCop03
- García Linera, Álvaro (2017). Medioambiente e igualdad social. *Revista digital Resumen Latinoamericano*, Fecha de consulta 19-01-2020 (<https://www.resumenlatinoamericano.org/2017/05/18/medioambiente-e-igualdad-social-por-alvaro-garcia-linera/>)
- Gargallo, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa*. Ciudad de México: Corte y Confección.
- Gorz, André (1975). *Écologie et politique*. Paris: Seuil.
- Herrero, Yayo (2016). Economía feminista y economía ecológica, el diálogo necesario y urgente. *Revista de Economía Crítica*, 22, 144-161. Fecha de consulta 20-02-2020 https://base.socioeco.org/docs/yayoherrero_economia-feminista.pdf
- Leff, Enrique (2017). *Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la Ecología Política: una mirada desde el sur*. Buenos Aires: CLACSO.
- Leff, Enrique (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI editores.
- Martell, Luke (1994). *Ecology and Society*. En *The Green Movement* (pp. 1-25). Cambridge: Polity Press.
- Martínez-Alier, Joan (2015). La ecología política y el movimiento global de justicia ambiental. *Ecología Política*, 50, 55-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5326529>
- Martínez-Alier, Joan (2006). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. 2da edición. Barcelona: Icaria.
- Meadows, Dennis, Meadows, D. L. y Randers, J. (1972), *The Limits to Growth*, New York, Universe Books.
- Medina, M. (2012). La evolución del Ecofeminismo. Un acercamiento al deterioro medioambiental desde la perspectiva de género. *Forum de Recerca*, 17, 53-71.
- Mellor, Mary (1997). *Feminismo y ecología*. México: Siglo XXI.
- Moreano Venegas, Melissa, Lang, Miriam y Ruales Jurado, Gabriela (2021). Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures. *Análisis y debate*, 31, 1-31.
- Mouffe, Chantal & Laclau, Enrique (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

- Navarro Trujillo, Mina Lorena & Gutiérrez Aguilar, Raquel (2017). Diálogos entre el feminismo y la ecología desde una perspectiva centrada en la reproducción de la vida.: Entrevista a Silvia Federici. *Ecología política*, 54, 117-120.
- Pascual, Marta & Herrero, Yayo (2010). Mujeres ecologistas y urbanas ¿algún vínculo especial con la vida? *Investigaciones feministas*, 1, 67-76.
- Pérez Prieto, Laura & Domínguez-Serrano, Mónica (2016). Movimientos sociales sevillanos: ¿preocupaciones ecologistas y feministas para construir otro modelo de ciudad?. *Hábitat y Sociedad*, 9, 75-96. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2016.i9.05>
- Pérez Prieto, Laura (2016). La sostenibilidad de la vida humana y no humana. Una aproximación feminista y ecologista a las ciudades. Tesis, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Puleo, Alicia (2019). Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales. Madrid: Plaza y Valdés.
- Puleo, Alicia (2011). Ecofeminismo para otro mundo posible. Madrid: Cátedra.
- Puleo, Alicia (2008). Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado. *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política* 38, 39-59.
- Puleo, Alicia (2002). Feminismo y ecología. *El ecologista*, 31, 36-39.
- Romero Leal, Karen, Suaza Correa, Diana y Kuiru Castro, Fany (2022). Mapeo de organizaciones de mujeres indígenas ligadas a la defensa del territorio y el buen vivir en la Amazonía colombiana. En *Feminismo y ambiente. Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (pp. 13-86). ONU mujeres y CLACSO.
- Seoane, José (2017). Las reconfiguraciones neoliberales de la cuestión ambiental: una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012. Buenos Aires: Luxemburg.
- Shiva, Vandana & Mies, María (1997). Ecofeminismo. Barcelona: Icaria.
- Shiva, Vandana (1994). *Close to Home: Women Reconnect Ecology, Health and Development Worldwide*. Earthscan: London.
- Svampa, Maristella (2015). Feminismos del Sur y Ecofeminismo. *Revista Nueva Sociedad*, 256, 127-131.
- Taibo, Carlos (2017). *Colapso. Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- Vieytes, R. (2009). Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. En A. Merlino (Coord.). *Investigación cualitativa en ciencias sociales. Temas, problemas y aplicaciones* (pp. 51-84). Cengaje Learning Argentina.
- Warren, Karen (1996). *Ecological Feminist Philosophies*. Indiana: University Press.
- Wolf, Eric (1972). Ownership and political ecology. *Anthropological quarterly*, 45 (3), 201-205.
- Zuluaga Sánchez, Gloria (2022). El ecofeminismo. Críticas y alternativas al desarrollo. En Denisse Roca-Servat y Jenni Perdomo- Sánchez (Comps.). *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas* (pp. 299-312). CLACSO.

Fuentes consultadas en Internet

Página web de SEOBirdlife. Sociedad Española de Ornitología. Recuperado de <https://www.seo.org>

Página web de Greenpeace España. Recuperado de <https://es.greenpeace.org/es>

Página web de Ecologistas en Acción. Recuperado <https://www.ecologistasenaccion.org>



© 2023 por los autores. Presentado para una posible publicación de acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia “Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional”

